



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0000725

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 000233/2013**

Sección: 1ª

Deudor: UNION VALENCIANA ELECTRICA SL

Procurador: ROSARIO ARROYO CABRIA

### EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000233/2013, habiéndose dictado en fecha quince de abril de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de UNION VALENCIANA ELECTRICA SL con domicilio en Calle PADRE URBANO 13, VALENCIA y CIF nº B46266276, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al TOMO 2999, HOJA V-4565, FOLIO 44.

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

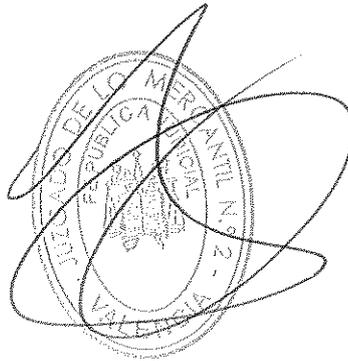
Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JOSE ALBERTO ESCRIVA FABRA con domicilio en la Plaza DE LA CONSTITUCIÓN,5-1 ALBERIQUE (VALENCIA) y correo electrónico "albereseriva@telefonica.net".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de abril de dos mil trece.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT  
VALENCIANA